COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 OCT 2016

Nota CUOC Nº: 1166/16

SEÑORES
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco Nº 1602
Telefono: 600337-601729
Email: molmansa@hotmail.com

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **Contratación Directa Nº 37/16, "Adquisición de Pinturas y Productos Químicos"-Tercer Llamado- Plurianual- ID: 301.725.**

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016,** en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de cumplimiento de Contrato, que cubra el 10% del monto total del contrato, el mismo podrá ser presentado en una Póliza expedida por una aseguradora habilitada para el efecto, o mediante certificado de garantía bancaria expedida por un banco de plaza autorizado, con cobertura de hasta 30 días posteriores a la entrega de los servicios por parte del proveedor.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ,
COORDINADORA
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

MOLMAN S.A.

REPORTE

27 OCT. 2016 14:57

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-O-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

Nº	OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	600337	14:55	02'03	TRANS	03	OK

MIRIAN DEMONDS

APAGAR
SELECCI

'MENU' #04.
' O '-'.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 OCT 2016

Nota CUOC Nº: 1165/16

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy´y- Bº Terminal
Teléfono: 560.220/24
Email: emporio.ferre@gmail.com

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **Contratación Directa Nº 37/16, "Adquisición de Pinturas y Productos Químicos"-Tercer Llamado- Plurianual- ID: 301.725.**

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016,** en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de cumplimiento de Contrato, que cubra el 10% del monto total del contrato, el mismo podrá ser presentado en una Póliza expedida por una aseguradora habilitada para el efecto, o mediante certificado de garantía bancaria expedida por un banco de plaza autorizado, con cobertura de hasta 30 días posteriores a la entrega de los servicios por parte del proveedor.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ,
COORDINADORA
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

ZUNI MONTES

REPORTE

27 OCT. 2016 14:42

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-D-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

EMPORIO FERRETERO

N°	OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	560220	14:39	00'54	TRANS	01	OK

APAGAR
SELECCI

'MENU' #04.
' O '-'.

ZUNI MONGES

REPORTE

27 OCT. 2016 14:51

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-O-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

EMPORIO FERRETERIA

N° OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 560220	14:49	01'44	TRANS	02	OK

APAGAR I 'MENU' #04.
SELECCI ' 0 '-'.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 OCT 2016

Nota CUOC Nº: 1164/16

SEÑOR
Distribuidora YBYCUI
Rafael franco esq. Petirossi
Teléfono: 021 524183- 0981 215 198
Email: hlarrosa@gmail.com

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **Contratación Directa Nº 37/16, "Adquisición de Pinturas y Productos Químicos"-Tercer Llamado- Plurianual- ID: 301.725.**

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016,** en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de cumplimiento de Contrato, que cubra el 10% del monto total del contrato, el mismo podrá ser presentado en una Póliza expedida por una aseguradora habilitada para el efecto, o mediante certificado de garantía bancaria expedida por un banco de plaza autorizado, con cobertura de hasta 30 días posteriores a la entrega de los servicios por parte del proveedor.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 585, de fecha 25 de Octubre del 2016.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ,
COORDINADORA
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

Ranulfo Molinas

De: Distribuidora YBYCUI [dybycui@gmail.com]
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2016 14:31
Para: Mariela Insaurralde; hlarrosa@gmail.com
CC: Ranulfo Molinas
Asunto: Re: NOTIFICACION

Confirmo recepción.

Hugo Larrosa
El El jue, oct. 27, 2016 a las 3:06 PM, Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py> escribió:

FAVOR ACUSAR RECIBO.

ATTE.

RESOLUCION D.A. N° 585

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS" 3° LLAMADO I.D. N° 301.725.-

Asunción, 25 OCT 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 56.393/2016), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 37/16, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODCUTOS QUIMICOS"*** **– I.D: 301.725,** *y;*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22/09/16, fue realizado el acto de apertura de sobres ofertas, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la que presentaron sobres de ofertas las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa,** según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el **Acta de Evaluación N° 84/16.**

Que, en dicha acta se observa que las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa,** dieron cumplimiento a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, por medio del Acta aludida, ha detallado todas las verificaciones realizadas y recomendado **ADJUDICAR a la empresa DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA** los Ítems **3, 7,14 y 29**, por un monto total de Gs. 2.565.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A); **a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** los Ítems **2,4,6,8,12,22,23,24,25 y 28**, por un monto total de Gs. 13.864.760 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A); y **a la empresa MOLMAN S.A.,** los Ítems **1,5,10,11,13,15,16,17,18,19,20,21,26,27**, por un monto total de Gs. 52.090.580 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Noventa Mil Quinientos Ochenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 585

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS" 3º LLAMADO I.D. Nº 301.725.-

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1º.-Aprobar el resultado de la **Contratación Directa Nº 37/2016**, convocada por la Institución para la, ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS"***- **3º Llamado – ID: 301.725,** y en consecuencia adjudicar:

- **A la empresa DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA** los Ítems **3, 7,14 y 29**, por un monto total de Gs. 2.565.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

- **A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** los Ítems **2,4,6,8,12,22,23,24,25 y 28**, por un monto total de Gs. 13.864.760 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

- **A la empresa MOLMAN S.A.,** los Ítems **1,5,10,11,13,15,16,17,18,19,20,21,26 y 27**, por un monto total de Gs. 52.090.580 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Noventa Mil Quinientos Ochenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2º.- Declarar Desierto el ítem **Nº 9** conforme al Art. 30, inc. a) de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; el cual establece como motivo cuando: ***"...no hubiese oferta alguna...".***

Art. 3º.- El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 682/2016, afectado al Objeto del Gasto 350 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME Nº56393/16